

**CARTA “METROPOLE NATURE”  
LOS ESPACIOS NATURALES Y LAS CIUDADES SOSTENIBLES  
OCTUBRE 2004**

**ANEXO: LAS PREGUNTAS QUE PLANTEA LA CARTA**

**Pregunta 1. ¿Porqué?**

*¿A qué retos globales y fundamentales, debe responder la carta de la gobernanza de los espacios naturales metropolitanos?*

**Observación del problema: Vivimos en sociedades cada vez más metropolizadas en las que los espacios naturales, agrícolas y forestales, están muy presionados, pero pese a ello, representan grandes retos colectivos.**

La sociedad contemporánea es metropolitana: en Europa se organiza entorno a amplias zonas urbanas, de densidad decreciente a partir de los centros urbanos; integrando en el mismo funcionamiento económico y residencial, amplios espacios no edificados, más o menos naturales. Por ello, la naturaleza, bajo todas sus formas, incluso de tipo agrícola y forestal, nunca ha estado tan cerca e integrada al mundo urbano, tan solicitada, pero a la vez, tan vulnerable. La sociedad metropolitana exige naturaleza, pero a su vez la fragiliza.

**Reto alternativo: Integrar, valorizar y proteger los espacios naturales, agrícolas y forestales, por si mismos, en la lógica de desarrollo de nuestras sociedades metropolizadas, porque el futuro de dichas sociedades está en la perennidad de estos espacios.**

La época de la oposición entre ciudad y naturaleza ya es historia. La naturaleza ya no es una reserva de espacios para la ciudad, forma una de sus componentes. Los espacios naturales, agrícolas y forestales, deben formar un todo, junto con las zonas urbanizadas. Deben desempeñar un papel decisivo, para la definición de la calidad de vida del conjunto, de su equilibrio social, de su identidad geográfica, de su riqueza y de su atraktividad.

**Propuesta estratégica: Idear los espacios naturales, agrícolas y forestales, ya no como zonas vacías, reservas para la urbanización, sino como en espacios llenos de retos, de proyectos y de políticas sociales y económicas que se les dediquen y contribuyan al proyecto metropolitano.**

En el área metropolizada, a las zonas no construidas se les reconoce poco valor, un valor definido solo a partir de su potencial para la construcción. Todo el reto está basado en contemplar los espacios naturales, agrícolas y forestales, atribuyéndoles valores de uso, protagonismos económicos, responsabilidades sociales y colectivas

y proyectos territoriales, lo suficientemente potentes y sostenibles para que su urbanización ya no sea su horizonte. Dichos proyectos son muy diversos: devolver a la naturaleza un rol salvaje, lo más cercano posible de las ciudades, promocionar una agricultura periurbana de calidad, organizar la equidad de acceso social a las áreas recreativas, etc.

**Modalidad del compromiso: comprometerse en la implantación de proyectos en los espacios naturales metropolitanos, en el corazón de cualquier política territorial.**

Las políticas públicas respecto a los espacios naturales periurbanos son todavía demasiado débiles y dispersas. No tienen mucho peso en las orientaciones estratégicas de los territorios metropolizados. Los firmantes de la Carta se comprometen a corregir este desequilibrio, a incrementar los recursos de actuación en los espacios naturales periurbanos, y a diseñarlos en estrecha relación con los demás proyectos de desarrollo y ámbitos de gestión territorial.

**Pregunta 2. ¿Cuál es el objetivo central?**

*¿Para qué idea unificadora debe obrar la carta de gobernanza de los espacios naturales metropolitanos?*

**Observación del problema: Los espacios naturales, agrícolas y forestales están parcelados y desestructurados físicamente, a causa de la presión urbana, pero también por la falta de organización de los agentes implicados, de los usuarios y de las atribuciones que se les dedican.**

Observamos habitualmente que “ la ciudad invade la naturaleza ” y la parcela. Los espacios naturales, agrícolas o forestales metropolitanos ya no constituyen, excepto escasas veces, conjuntos homogéneos y de gran amplitud. No obstante, a pesar de su parcelamiento, siguen teniendo un peso considerable. Pero este peso no se tiene en cuenta, porque, a su vez, el sistema de agentes implicados también está dividido.

**Reto alternativo: contemplar los espacios naturales, agrícolas y forestales como un conjunto coherente, organizado en redes, que representen uno de los sistemas de estructuración del área metropolitana.**

Los espacios naturales, agrícolas o forestales forman un conjunto ecológico, una trama paisajista, una red de prácticas recreativas agradables, pero también un potencial de recursos agronómicos, cuyo valor se desempeña por las complementariedades que organizan. Dichos distintos nexos, bio-ecológicos, socio-recreativos, agro-económicos, etc., son los que deben hacer el objeto de una gobernanza global.

**Propuesta estratégica: Santuarizar los límites estratégicos de la ciudad-naturaleza y reconocer el sistema verde de los espacios naturales, agrícolas y forestales, como una baza que estructura cada región metropolitana.**

Los límites de las zonas no edificables, no se pueden eternamente alejar. La ciudad sostenible debe santuarizar, no la naturaleza, sino los límites, más allá de los que los proyectos de espacios naturales se imponen. Éstos, tan solo tienen sentido, si se consideran en un sistema global reticular de toda la zona metropolitana, a partir de las distintas lógicas y prácticas de la naturaleza (preservación, agricultura, ocio, etc.). Este sistema global debe hacer el objeto de una estrategia general.

**Modalidad del compromiso: Comprometerse en una política global, diferenciada del sistema verde de cada zona metropolitana.**

Los firmantes de la Carta se comprometen, conforme a las modalidades propias de cada zona metropolitana y de sus agentes, en desarrollar, proteger y valorizar los espacios naturales, agrícolas y forestales, periurbanos, en el marco de un sistema verde que los reúna a todos, y de los límites estratégicos que los definen de un modo irreversible.

**Pregunta 3. ¿Cómo organizarse?**

*¿En qué consiste la gobernanza de los espacios naturales periurbanos?*

**Observación del problema: Los instrumentos de planificación del suelo son necesarios pero no son suficientes para enmarcar la gestión de las áreas naturales periurbanas, ya que la parcelación de las autoridades territoriales planificadoras o reguladoras, las fragiliza.**

Controlar la dedicación de los suelos, con documentos de urbanismo no es suficiente, cabe apuntar los espacios naturales, agrícolas y forestales, en una dinámica de proyecto, único garante posible de su perennidad; más aún cuando la responsabilidad de estos documentos no aparece nunca unificada, a nivel del área metropolitana. Teniendo en cuenta la diversidad de sus agentes y de sus funciones, solo puede ser efectiva una « gobernanza » única de los espacios naturales metropolitanos.

**Reto alternativo: Salir de un enfoque sectorial, administrativo y con frecuencia corporativista, de los espacios naturales, agrícolas y forestales, que los vulnerabiliza y que, a largo plazo, provoca su inestabilidad, en beneficio de un enfoque global, multi-escalas, inter-territorial y concertado.**

El espacio natural, agrícola y forestal nunca se resume en una dedicación única. Las gestiones monofuncionales y las políticas sectoriales (agricultura, medioambiente,

turismo, etc.) no valorizan de un modo sostenible este espacio, salvo a condición de organizarse entorno a colaboraciones territorializadas, en vista de un enfoque global y concertado de sus retos. Los espacios naturales periurbanos disponen de esta riqueza, de poder asumir varias funciones, en una misma zona o en red, bajo la condición de regular esta multifuncionalidad.

**Propuesta estratégica: Actuar, a todos los niveles, tanto a partir de las tensiones, contradicciones o conflictos entre los intereses existentes en los espacios naturales, agrícolas y forestales, como a partir de las convergencias y alianzas posibles, entre estos mismos intereses.**

Más allá de los documentos de planificación territorial y de los procedimientos de desarrollo temático vigentes, es en las situaciones de tensiones o de conflictos que la acción de gobernanza toma su pleno sentido, teniendo como único objetivo transformar estas tensiones o conflictos en convergencias o nuevas alianzas.

**Modalidad del compromiso: Organizar, en cada zona con proyectos, “ Mesas de concertación y de negociación ”, para permitir la intervención de todos los agentes, y la mediación entre todos los intereses en presencia, lugares de gobernanza de los espacios naturales, agrícolas y forestales.**

Los firmantes de la Carta se comprometen en constituir, para cada zona o sector presionados, y durante el tiempo necesario para resolver el problema, una mesa de concertación y de negociación que reúna a todos los agentes concernidos, bajo la autoridad reguladora de un mediador, elegido en común. Dicha mesa tendrá la función de enunciar las reglas y principios de actuación que se aplican a todos los protagonistas de la zona (entes públicos, gestores de la zona, asociaciones, agrupaciones profesionales, etc.).

**Pregunta 4. ¿Para quién, con quién?**

*¿Quién está implicado, o debe implicarse y quien debe desempeñar un protagonismo en la gobernanza de los espacios naturales periurbanos?*

**Observación del problema: Son muchos y diversos, los agentes que intervienen en los espacios naturales, agrícolas y forestales; están más o menos organizados, y les falta mucha coordinación y visiones compartidas.**

Agricultores, profesionales forestales, transeúntes, deportivos, cazadores, pescadores, naturalistas, militantes ecologistas, antiguos residentes o nuevos, gestores de recursos o de patrimonios naturales, gestores de equipos turísticos o de una zona natural de recreo: cada uno de ellos tienen su propia idea de la naturaleza, que a veces amenaza sus condiciones de existencia. Pero las tensiones entre ellos prevalecen a menudo, contra la unidad de acción...

**Reto alternativo: Aunar y articular los ámbitos técnicos y políticos, cuyas acciones perjudican de cerca o de lejos los espacios naturales periurbanos: los ámbitos**

**agrícola y forestal, la gestión urbana, la gestión bio-medioambiental, la gestión de ocio y de turismo, etc.**

Los espacios naturales, agrícolas y forestales no pertenecen a ningún ámbito exclusivamente, ya sea técnico como profesional. Varios se codean, con sus lógicas propias. La especialización funcional de los espacios va en contra de las prácticas que nos los hacen imprescindibles. Se trata, a partir de ahora, de mezclar las racionalidades técnicas y las finalidades que gobiernan estos espacios. Se trata que, por la gobernanza, se organice una triple reunificación: entre los sistemas de actuación o de gestión públicos y privados; entre las racionalidades técnicas que los animan; entre las escalas del territorio donde se expresan.

**Propuesta estratégica: reunir todos los agentes de los espacios naturales periurbanos, más allá de los protagonismos políticos cuya misión primera es la coordinación del conjunto, y organizar el reparto de las responsabilidades.**

Los cargos electos de los territorios concernidos deben desempeñar un papel esencial: el de permitir, animar y coordinar, la reunión de los agentes; única manera de contemplar la diversidad, el valor común de los espacios naturales, agrícolas y forestales, así como el sentido de los proyectos que deben valorizarlos. Pero más allá de dichos proyectos, los organismos o profesionales de la gestión de los espacios, y los organismos representativos de los usuarios, habitantes o activos de estos espacios, deben compartir la responsabilidad de su devenir con las administraciones territoriales, en un proyecto común negociado.

**Modalidad del compromiso: Dar vida a una “ comunidad de actores ”, ampliamente abierta a todos los protagonistas y a todos los territorios de cada área metropolitana, que permita a cada cual de desempeñar su papel en la gobernanza de los espacios naturales periurbanos.**

Los firmantes de la Carta se comprometen en entrar en una comunidad de agentes de los espacios naturales, agrícolas y forestales, a escala del área metropolitana, desempeñando cada uno, el protagonismo que mejor contribuya a aunar y a coordinar las acciones, en vista de afirmar una visión compartida de dichos espacios. Esta comunidad se puede organizar a cualquier escala requerida por los distintos retos concretos del área metropolitana.

**Pregunta 5. ¿Y después?**

*¿Cómo garantizar a largo plazo una gobernanza eficiente de los espacios naturales periurbanos?*

**Observación del problema: El futuro de los espacios naturales metropolitanos requiere que se operen elecciones urgentes, arbitrajes inmediatos y cambios rápidos. Pero también requiere sobretodo, la perennidad de sus esfuerzos, planteándolos en el largo plazo, durante cerca de una generación.**

Ya existen, afortunadamente, muchos marcos de gestión, reglas y procedimientos para valorizar y proteger los espacios naturales metropolitanos, en particular los parques de diversos tipos, de los que sean dotado las ciudades, provincias-comarcas (departamentos) o regiones. No obstante, el consumo de estos espacios es constante y la sostenibilidad de la ciudad-naturaleza está amenazada. La sociedad metropolitana es una sociedad de cambio, de urgencia, y de velocidad. Le queda por garantizar el largo plazo de sus espacios naturales.

**Reto alternativo: Construir la identidad económica, social, cultural y medioambiental de las metrópolis, por la identidad multifuncional de los espacios naturales periurbanos que las inscriben en el largo plazo.**

Todas las actuaciones de ordenación y desarrollo, los procedimientos de gestión, las formas de intervención y de apoyo, y demás actos de « gobernanza » relacionados con los espacios naturales, agrícolas y forestales, de cerca o de lejos, deben concurrir en un objetivo común: afirmar la identidad propia de estos espacios, en sus dimensiones económica, social, cultural y medioambiental, de modo que se conviertan en espacios “ potentes ”.

**Propuesta estratégica: dar vida a la gobernanza de los espacios naturales, agrícolas y forestales, con motivo de momentos compartidos de información, de evaluación, de intercambio de experimentaciones y de búsqueda de nuevas regulaciones.**

Paralelamente a los “ actos de gobierno ” que deben continuar a notificar el interés público por los espacios naturales, agrícolas y forestales, el intercambio de informaciones y de conocimientos respecto a la evolución de estos espacios, la evolución compartida, gracias a reconocidos indicadores de los efectos de las políticas llevadas a cabo, la observación de las innovaciones en dicha materia y el compartir las experiencias, el aprendizaje diferenciado y la reflexión prospectiva colectiva, son las condiciones de la coordinación de las acciones, que están en el centro del principio de la gobernanza. Se debe construir una cultura metropolitana de los espacios naturales, rica y diversa.

**Modalidad del compromiso: organizar, a distintas escalas, foros informativos anuales, de evaluación y regulación de los procedimientos tramitados en los espacios naturales periurbanos que permitan el intercambio de buenas prácticas y la movilización contra las malas prácticas.**

La frecuente movilización de todos los agentes de los espacios naturales periurbanos, a escala local (equivalente a zonas o sectores de área metropolitana), metropolitana, regional y euro-regional, por medio de foros anuales cuyo alcance político podrá potenciarse poco a poco, es una primera condición para responder a la urgencia de una gobernanza de los espacios naturales periurbanos, y para el compromiso a largo plazo del que depende su eficiencia.